

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Designación del Prosecretario del Directorio de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P.	DIR-CDE EP-2017-005 de 19 de julio de 2017		Art. 1.- Dar por conocida la conformación de la terna presentada por el Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P. Art.2.- Designar a la Mgs María Belén Espinel Rodas, actual Directora de Planificación Empresarial de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., como Prosecretaria del Directorio.	RESOLUCION DIR CDE EP-012-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
Conocimiento del cumplimiento de las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria (DIR-CDEEP-2017-003 de 28 de abril de 2017), según lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P.	DIR-CDE EP-2017-005 de 19 de julio de 2017		Art. 1.- Dar por conocido el cumplimiento de las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria anterior, DIR CDE-EP-2017-003 de 28 de abril de 2017, según lo expuesto en el artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P.	RESOLUCION DIR CDE EP-013-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
Conocimiento y Resolución del Informe de Gestión de enero a marzo de 2017 de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P.	DIR-CDE EP-2017-005 de 19 de julio de 2017		Art. 1.- Dar por conocido el cumplimiento del Informe de Gestión de enero a marzo de 2017 de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P. Se deja constancia de que los actos informados son de responsabilidad de la Administración anterior, así como la ejecución que se derive de dichos actos. Art. 2.- Disponer a la administración que se realicen las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas en el Informe de Gestión conocido.	RESOLUCION DIR CDE EP-014-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
Aprobación de la tercera reforma al Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Correos del Ecuador, en base a la Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-022, emitida el 6 de julio de 2017.	DIR-CDE EP-2017-005 de 19 de julio de 2017		Art. 1.- Aprobar la tercera reforma al Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P, en los términos que constan a continuación: a) Incluir en la parte considerativa, después del cuarto párrafo, uno adicional que diga: "Que el artículo 14 de la Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Sector Público, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 1008 de 19 de mayo de 2017, reformó el artículo 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y modificó la integración de sus directorios en aquellas creadas por la Función Ejecutiva;" b) Sustituir el texto del artículo 3, por el siguiente: "Art. 3.- Órgano de dirección e integración.- El Directorio es el órgano de dirección de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P, y estará integrada por los siguientes miembros, con voz y voto: 1.- El Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP o su delegado permanente, quien lo presidirá; 2.- El titular del Ministerio Teleco	RESOLUCION DIR CDE EP-015-2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

1 de agosto de 2017

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):

[Ab. Gladys Morán Ríos](#)

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

gmoran@correosdelecuador.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 382-8400 EXTENSIÓN 7402

